



AE-WWF. Red Ibérica de Comercio Forestal. Organizada por WWF-España

EXPERIENCIA DE COMPRA PÚBLICA SOSTENIBLE EN LA DIPUTACIÓN DE TOLEDO

Joaquín Rodríguez-Arango
Servicio de Medio Ambiente
Diputación de Toledo

**Jornada WWF España:
La Responsabilidad Corporativa
en la conservación de los bosques
CONAMA9
Madrid, 5 de diciembre de 2008**

DIPUTACIÓN DE TOLEDO



EXPERIENCIA DE COMPRA PÚBLICA SOSTENIBLE EN LA DIPUTACIÓN DE TOLEDO



MADERA CON CERTIFICADO DE GESTIÓN SOSTENIBLE

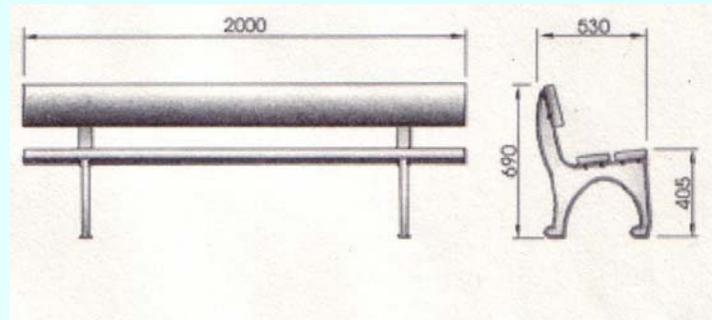
- Desde 2002 se viene realizando la Campaña de Mobiliario Urbano, por la que ofrece a los Ayuntamientos de la provincia elementos de equipamiento urbano, subvencionando un porcentaje del coste de los mismos.
- Hasta el año 2004 los criterios contemplados eran exclusivamente económicos, de calidad de los materiales y otras cuestiones relativas a plazos. Desde entonces, el Servicio de Medio Ambiente en colaboración con el Servicio de Contratación decidió incluir criterios ambientales en el pliego de condiciones del concurso de suministro de bancos de madera.

- Ejemplo Campaña 2008. Procedimiento de inclusión de criterios ambientales:

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE BANCOS

Madera: Obligatoriamente con certificación de origen forestal sostenible (FSC, PEFC o similar).

Dentro del apartado de la calidad ofertada se valorará con 1,5 puntos cuando la madera tenga la certificación FSC, con 1 punto la certificación PEFC y con 0,50 las restantes.



PAPEL

Papel reciclado:

- Desde 2004, el Servicio de Medio Ambiente adquiere los productos de papel que necesita de forma separada al resto de departamentos ya que decidió sustituir el papel blanco común a toda la Diputación por papel reciclado para la mayor parte de sus gestiones.

Papel con certificación de procedencia de bosque gestionado sosteniblemente:

- El Servicio de Publicaciones ha sido junto con Medio Ambiente uno de los pioneros en la incorporación de criterios ambientales referidos al papel. Desde el último trimestre de 2006 sus trabajos han sido realizados en papel procedente de bosque gestionado de forma sostenible.

PAPEL

PROCEDIMIENTO DE INCLUSIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES

A comienzos de 2007 se incorporan como obligatorios en la compra de papel que se realiza de forma centralizada pero que se abona de forma independiente por cada departamento.

a) Papel reciclado

- Mínimo 90% de fibras recicladas.
- Proceso TCF.
- Durabilidad superior a 100 años según DIN 6738.
- Cumplimiento de requisitos de idoneidad técnica para impresión y fotocopia, según la norma francesa AFNOR Q11-013 o la alemana DIN 19309.
- Grado de blancura ≥ 80 según ISO 2470.

b) Papel de fibra virgen procedente de bosques de gestión sostenible

- Papel elaborado a partir de fibra virgen obtenida de madera procedente de bosques de gestión sostenible certificada (FSC, PEFC o equivalentes).
- Proceso TCF.
- Durabilidad superior a 100 años según DIN 6738.
- Cumplimiento de requisitos de idoneidad técnica para impresión y fotocopia, según la norma francesa AFNOR Q11-013 o la alemana DIN 19309.
- Grado de blancura ≥ 80 según ISO 2470.

OTROS MATERIALES EN EL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE

Campaña para un uso responsable del agua

Bolsas de papel reciclado sin blanquear

Material promocional



Papel



Guía de Servicios





Material divulgativo de Agenda 21

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIPUTACIÓN DE TOLEDO POR LA QUE SE COMPROMETE A DESARROLLAR LA COMPRA PÚBLICA SOSTENIBLE

La Diputación se compromete a:

- Desarrollar un **Plan de Compra Pública Sostenible**, incorporando paulatinamente criterios ambientales en sus contratos de productos, suministros y servicios.
- Crear un “**Consejo de Compra Pública Sostenible**”.



PAPEL Y MADERA

- La Diputación de Toledo promoverá la adquisición de madera y papel cuyo origen sea legal y proceda de bosques gestionados sosteniblemente.
- Para promover la compra de estos productos, en los contratos celebrados por la Diputación de Toledo se introducirán los criterios ambientales necesarios para asegurar que los productos forestales utilizados proceden de explotaciones forestales gestionadas de forma sostenible. A estos efectos se entenderá que los productos forestales con certificación o con otros medios de acreditación equivalentes cumplen con los requisitos antes mencionados.

MADERA

- En la contratación pública de madera, se establecerá un orden de preferencia de certificados y documentos acreditativos, dando prioridad a los que ofrezcan mayor información sobre las características ambientales del producto, la sostenibilidad en la producción y extracción, así como sobre los criterios sociales requeridos en el proceso de acreditación.
- El orden será de mayor a menor:
 - I.Sello FSC.
 - II.Otros certificados de ámbito nacional o regional expedidos por una tercera parte independiente, como PEFC, Ángel Azul o equivalentes.
 - III.Documentos que acrediten que la madera o los productos de madera proceden de empresas comprometidas con la gestión forestal sostenible a través de alianzas y colaboraciones con ONGs progresando hacia una certificación de la gestión forestal. En este caso se pide una descripción de las medidas iniciadas.

PAPEL

- Para la evaluación de las ofertas de suministro de papel, el orden de preferencia será de mayor a menor:

Papel no reciclado:

- I. Papel con el sello FSC.
- II. Papel con el sello del Cisne Blanco o equivalentes.

Papel reciclado:

- I. Papel reciclado certificado con el Ángel Azul, la etiqueta ecológica de la UE o equivalentes.
- II. Papel reciclado con certificados de otros organismos no oficiales.

- Esta cláusula deberá incluirse en todos los pliegos de condiciones de adquisición directa de papel de oficina (folios, sobres, cuadernos, etc.) y también en aquellos cuyo objeto sean materiales como folletos, pósters u otras publicaciones elaboradas en papel o cartón.

CORCHO

- Favorecer la continuidad de las prácticas tradicionales de extracción de corcho, dada su importancia para la conservación de los alcornoques en la provincia de Toledo y el mantenimiento de la estructura socioeconómica de las poblaciones que tienen en este ecosistema su fuente de recursos.
- La Diputación de Toledo adquirirá botellas que tradicionalmente se han embotellado con tapones de corcho en el contexto de ceremonias institucionales, tales como comparecencias públicas, convites a vino español por diferentes motivos, celebraciones navideñas, regalos promocionales como las cestas de Navidad, etc.
- En los pliegos de condiciones se introducirá como requisito obligatorio que el tapón sea de corcho.
- A la hora de la adjudicación se valorará certificado FSC, PEFC o equivalente.
- Este criterio habrá de exigirse también en los pliegos de las contrataciones de cafeterías y bares de las dependencias de la Diputación de Toledo.

CIUDADES POR LOS BOSQUES

En la actualidad, está promoviendo su ascenso a la Lista Verde.



“Por ti el silencio de la selva umbrosa,
por ti la esquividad y apartamiento
del solitario monte m’agradaba;
por ti la verde hierba, el fresco viento,
el blanco lirio y colorada rosa
y dulce primavera deseaba.”

Garcilaso de la Vega. *Égloga 1.8*

serviciosambientales@diputoledo.es

Muchas gracias

